

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 30 de abril de 1985.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

**8963** RESOLUCION de 30 de abril de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional, a una explotación porcina.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación «La Ray», propiedad de don Pascual Cabañas Berruguete, del municipio de Ugena, provincia de Toledo.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 30 de abril de 1985.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

**8964** RESOLUCION de 30 de abril de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Sanidad Comprobada», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional, a una explotación porcina.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Generalidad Valenciana, concediendo el título de «Granja de Sanidad Comprobada» a la explotación porcina propiedad de don Juan José Fontanet Pla, del municipio de Vinaroz, provincia de Castellón.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 30 de abril de 1985.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

**8965** RESOLUCION de 30 de abril de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Sanidad Comprobada», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional, a una explotación porcina.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Junta de Galicia, concediendo el título de «Granja de Sanidad Comprobada» a la explotación porcina «Villarrodri», del municipio de Arteixo, provincia de La Coruña.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 30 de abril de 1985.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

**8966** RESOLUCION de 30 de abril de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Sanidad Comprobada», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional, a una explotación porcina.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias de la Generalidad de Cataluña, concediendo el

título de «Granja de Sanidad Comprobada» a la explotación porcina «P-1 Horta Nova», propiedad de «Pensos Corena, Sociedad Anónima» («Compañía Reusense de Nutrición Animal, Sociedad Anónima»), del municipio de Reus, provincia de Tarragona.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 30 de abril de 1985.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

**8967** RESOLUCION de 8 de mayo de 1985, de la Dirección General de Investigación y Capacitación Agrarias, por la que se rectifica la de 15 de abril que convoca 33 becas para diversas Comunidades Autónomas.

Advertido un error en la Resolución de esta Dirección General de Investigación y Capacitación Agrarias de 15 de abril de 1985, por la que se convoca concurso de méritos para optar a 33 becas a desarrollar en diversas Comunidades Autónomas publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de 20 de abril de 1985, por la presente se procede a subsanarlo.

Página 10689, primera columna, donde dice: «Comunidad Autónoma: Aragón. Tipo de beca: Tesis doctoral. Tema: "Influencia de las temperaturas del suelo en la propagación de patrones forestales"», debe decir: «Tema: "Influencia de las temperaturas del suelo en la propagación de patrones frutales"».

Al mismo tiempo, se resuelve prorrogar el plazo de presentación de instancias para optar a esta beca a las trece horas del próximo día 27 de los corrientes.

Lo que se comunica a V. S.  
Madrid, 8 de mayo de 1985.—El Director general, Adolfo Martínez Gimeno.

Sr. Secretario general del INIA.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**8968** RESOLUCION de 9 de mayo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE, conservación del paso superior existente en el punto kilométrico 217/152, de la línea férrea Castejón-Bilbao, en término municipal de Amurrio (Alava).

Finalizado el plazo de la información pública abierto a los efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia.

Esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 29 de mayo de 1985 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Amurrio (Alava) y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario	Expropiación temporal — Metros cuadrados
1	Don Gregorio Olarrieta Mendia	77,50
2	Doña Justa, viuda de Goti Olivares Abrisqueta	971,75

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Amurrio a las once horas, del día indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 9 de mayo de 1985.—El Subsecretario.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.